

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de África, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de África, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Ágalla, 5.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

La exposición provincial de industria.

Publicado el Reglamento, ya tienen noticia los industriales de las condiciones en que se verificará la exposición de industria de las próximas fiestas del Corpus Christi. Se instalará en el exconvento de Santo Domingo, inaugurándose el día 24 de Mayo.

Como ha dicho un notable orador de Granada, no es aún todo lo próspera que debe ser la situación de nuestra agricultura y nuestra industria: faltanos mucho para que sean florecientes y todavía recordamos con envidia los tiempos en que los moros producían tanta seda y de tan buena calidad, y en sus telares del Albaicín labraban cintas y telas excelentes que, más tarde, surtieron los mercados de América; ó bien utilizaban, repartiéndolas y destinándolas discretamente, las aguas de nuestros ríos y manantiales, entre ellos el Dauro y el Genil y la copiosa Alfacuara que brota entre Alfacar y Váznar, ó extendían el cultivo del moro y la morera; ó preparaban por último, la indisputable supremacía de nuestros cáñamos y linos. Mas, en cambio, contamos hoy cultivos y manufacturas que, por entonces, no eran conocidos ó tenían pobrísima existencia; los vinos y aceites de esta provincia son excelentes; sus hilazas y lanas inmejorables; la caña de azúcar se ha extendido por nuestras costas, lo mismo que en las de Málaga; las pasas y almendras, las naranjas y limones, dan fama merecida á nuestro alegre Valle de Lecrín y nuestras misteriosas Alpujarras; las grandes fábricas azucareras, las de harinas, las de tejidos y materias diferentes; las manufacturas y artes mecánicas, demuestran los notorios adelantos de la industria provincial.

No se habrán olvidado aún los lectores de la exposición de 1876, celebrada como la que ahora se anuncia, en el ex-convento de Santo Domingo: allí hicieron visibles los adelantos industriales de la provincia, en los lípidos aceites de don Francisco Ruiz Villegas, don Pedro Arosamena y el Marqués de Portago; en los aromáticos y espirituosos vinos de don Francisco Lopez Torres, don Manuel Mendez Antelo, don Salvador Lopez de Sagredo y el duque de Wellington; en los cereales, don José Lopez Brrajas, don Manuel Velasco, don José Seijas; don Juan Luis Trescastro, don Antonio Marin, don José Ruiz Rojo; en las sedosas lanas del Cortijo de San Pablo, en Dilar; en los tenaces y relucientes cáñamos de Armilla; en los magníficos capotes de monte, aterciopeladas, bayetas y ricos paños de los señores Hijos de don Pedro Rogés y de los señores García y Mendez; en los objetos de pasamanería y cintería de don Francisco Cifuentes; en los azúcares y alcoholes de la fábrica de los señores Agrela; en las piezas de fundición de don Eduardo Roca; en los cueros para correaje, becerros, baquetillas, chagrines, tafletes, cordobanes, badanas y demás artículos de peletería, de los señores Hijos de don M. V. Lopez; en los muebles maquetados por don Agustín Ruiz Conejo; en las telas para cedazos de don Manuel Bueno; en las exactas fotografías del señor Camino; en los perfumados jabones de don Isaac Santaella; en los torzales y cintería de don Juan Piédrola; en las alfombras de espartos de los Sres. Fernandez Moreno; en las lonas, cañamazos y mantelería de D. Valentin Barrecheuren; en las esencias de limón y ácido cítrico, del fabricante de Beznar don Salvador Fábrea;

en las maromas, hilo de enfiar, y otros artículos de cáñamo de la fábrica de Ribot; en los chocolates de Aurioles; en los aguardientes, licores, féculas y ladrillos, de don Luis Lopez Jimenez; en las harinas y sémolas de los Sres. Esteban; en las inscripciones en hierro, de don José Garcia, y en otra multitud de productos que fuera muy difícil enumerar y que dieron levantadísima idea de los adelantos de nuestra industria.

Aquel ejemplo no debe ser olvidado por los industriales granadinos, y esperamos, que en beneficio propio y de la provincia, concurren al certámen á fin de probar, que la industria de Granada no ha dormido en los seis años que median desde 1876 al presente.

Los presupuestos de Granada.

El dictámen de la Comisión municipal de Hacienda, sobre los presupuestos de 1883 á 84, tan discutido en la sesión del diez, es el siguiente:

«Excmo. Señor: Con arreglo á las formalidades que prescribe la ley municipal vigente, esta Comisión acompaña adjunto el proyecto de presupuesto formado por la misma, para que rija en el ejercicio próximo, en términos de que pueda atender con sus ingresos, á las necesidades de la Administración de esta ciudad, durante el referido ejercicio de 1883 á 84.

La suma total de dicho presupuesto, así de gastos como de ingresos, toda vez que se presenta exactamente nivelado, al tenor de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, respectivamente importan un millón ciento dos mil ochocientos cincuenta pesetas noventa y tres céntimos, habiendo fijado por consiguiente en definitiva los gastos de Ayuntamiento, capítulo 1.º en 91.830 pesetas 50 céntimos; el capítulo 2.º gastos de policía y seguridad en 43.838'25 pesetas; el capítulo 3.º Policía urbana y rural, en 229.107'50 pesetas; el 4.º Instrucción pública, en 71.411'37 pesetas; el 5.º Beneficencia municipal, en 7.500 pesetas; el 6.º Obras públicas, en 101.324'16 pesetas; Corrección pública, capítulo 7.º, en 51.785 pesetas 41 céntimo; el 9.º Cargas, en 490.553'74 pesetas; y el 11.º Imprevistos, en 12.500 pesetas, como más al detalle se podrán examinar en las relaciones que se acompañan.

En cuanto á los ingresos, en primer lugar ha utilizado todos los que con el carácter de ordinarios, le permite la ley, habiendo calculado con datos á la vista, que el capítulo 1.º Bienes de propios, podrá dar un producto de 62.023 pesetas 84 céntimos; el capítulo 3.º Impuestos establecidos, 194.375 pesetas; el capítulo 6.º Corrección pública, 27.457'16 pesetas; y el 7.º Ingresos eventuales y extraordinarios, 16.000 pesetas, arrojando un déficit de 802.994'93 pesetas que hay que cubrirlo con el cap. 9.º Recursos legales autorizados para ello, á fin de enjugar dicho déficit, á cuyo efecto se ha tenido que gravar la contribución territorial é industrial con el 18 por 100; 50 por 100 sobre cédulas personales; timbre y sello municipal, carruajes de lujo y sobre otros determinados servicios que se detallan en las relaciones que también se acompañan; y por último, el impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios sobre otros varios artículos por ser de absoluta necesidad para la nivelación indicada del presupuesto. En cuanto á los recargos sobre las especies de consumos tarifadas por el Gobierno, se les ha reargado el 100 por 100 á todas ellas, á excepción del aceite de olivas, que lo es solo en un 45'83 por 100; las harinas de trigo con un 50; el hielo con un 11'50 por 100, y la nieve y vinagres de la vega sin recargos, como también ha tenido en cuenta los costos de transportes de los vinos de esta provincia, desde los puntos de producción á este mercado, para imponerles solo el recargo de un 51'80 por 100, y á los de la vega el 6'80 por 100; en cuanto á las especies adicionadas, á más de las que venían figurando en los ejercicios anteriores, se ha tenido que recurrir á algunas otras más, como se determinan en la tarifa respectiva para el fin indicado, de nivelar los gastos con los ingresos. Las razones que esta comisión ha tenido presentes para no recargar con el 100 por 100 los artículos antes enumerados, son las mismas que merecieron la aprobación de la Junta municipal y del Gobierno, al autorizar su exacción en la indicada forma para el año anterior, fundándose en la condi-

ción especial de esta localidad, en su estado de pobreza y poca vida industrial, que no permite á la clase trabajadora pagar á elevado precio el pan y el aceite, por su mezquino jornal; y la nieve y yelo por las grandes pérdidas de su derretido, y la facilidad de adquirirla por la proximidad de los puntos productores. Respecto á los vinos y vinagres de la vega de Granada, la Comisión ha examinado detenida y escrupulosamente este asunto, ha procurado adquirir todos los datos, antecedentes é informes, oyendo el parecer de personas imparciales y de recta conciencia, para traer al seno de la misma el verdadero conocimiento, á fin de evacuar su cometido con acierto, inspirándose en los principios de la más estricta justicia y atendiendo al mismo tiempo al cumplimiento de su deber, á la defensa de los intereses de sus administrados, los cuales les están confiados; bien quisiera la Comisión recargar estos artículos sobre la cuota señalada por el Gobierno en su tarifa, con el fin allegar recursos á la Hacienda municipal; pero razones poderosas, obstáculos insuperables y el deseo de evitar la completa ruina de los agricultores de viña de esta localidad, se oponen á ello.

Sabido es de todos, y no habrá quien en esto nos contradiga, que los vinos y vinagres que produce la vega de Granada, no han tenido ni tienen en el día, apesar de haber mejorado los medios de comunicación, salida para parte alguna; en ningún mercado de la península ni del extranjero son conocidos, ni hay noticia de que se hayan solicitado jamás por persona alguna para comerciar con ellos; sus malas condiciones y la falta de la parte alcohólica de los mismos los tienen condenados á consumirse dentro de la localidad á muy bajos precios, teniendo que competir siempre á la baja, con los de otras provincias y hasta con los ricos y espirituosos vinos de las Alpujarras; de aquí la decadencia de esta industria, y de aquí el malestar y la precaria situación de nuestros agricultores de viñas; y no se diga, que estos pueden dedicar las tierras á otras clases de plantaciones, ni utilizarlas en sementeras; la experiencia tiene demostrado en el trascurso de muchos años que solo para el cultivo de viñas pueden dedicarse. Gravar los vinos y vinagres de la vega con mayores recargos despues de lo tarifado por el Gobierno, y de lo indicado más arriba sería obligar á los labradores de viñas á dejar sus tierras incultas, y por consiguiente improductivas. ¿Y qué resultaría de esto? Que innumerables propietarios quedarían arruinados: que los muchos braceros que se ocupan en el cultivo, carecerían de medios de subsistencia, y que hasta el Tesoro público sufriría las funestas consecuencias de esta ruina, dejando de percibir los impuestos que gravitan sobre los predios de que nos ocupamos.

Por estas poderosas razones, la Comisión entiende que los vinos y vinagres de la vega de Granada deben pagar tan solo, como recargos municipales, el 6'80 por 100 que antes se mencionan.

Al acordarlo así, ha tenido presente todo lo expuesto, y además obra en perfecta armonía con lo prevenido en la regla primera, párrafo 3.º de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, de 3 de Agosto de 1878, que determina: que cuando no sea adaptable á la localidad algún impuesto, puedan los Ayuntamientos prescindir de él; y como el caso presente es el que está previsto en dicha Real disposición, y corroborado además por lo ocurrido en años anteriores, y muy especialmente al aprobarse por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación el presupuesto de 1882 á 1883, la Comisión, interpretando fielmente las disposiciones citadas, y creyéndose en su perfecto derecho, dá esta solución á asunto tan trascendental, y tan íntimamente ligado con los intereses de sus administrados.

Acto seguido, el concejal señor Endérica, protestando del acuerdo de la Comisión en lo relativo al impuesto sobre los vinos, formuló su voto particular apoyado en las siguientes razones:

Las tarifas del Gobierno establecen el gravamen sobre vinos de todas clases. Imponer el recargo del 100 por 100 sobre los que se erian en tal ó cual demarcación y dejar libre de él á los que producen tales ó cuales otras, es un privilegio contrario á la Ley, que rechazan los buenos principios económicos, y se halla en abierta oposición con la libertad de tráfico y de Comercio, consagrada cada día más por fortuna en nuestra actual legislación administrativa.

La desigualdad ataca también á los intereses del Estado y particularmente á los del Municipio, que se han de ver necesariamente privados de los ingresos que dejarán de efectuarse en los vinos gravados, por la imposibilidad de su introducción en la plaza, y en los privilegiados, por que al serlo, quedan libres del impuesto para el Ayuntamiento.

Y por último; no agotando todos los recursos ordinarios, mal podrá echarse mano de los extraordinarios, sin faltar á las leyes que establecen y regulan la manera como pueden los Ayuntamientos enbriar sus presupuestos de gastos.

Esta Comisión somete á la deliberación del excelentísimo Ayuntamiento sus trabajos, y espera que con su superior ilustración resuelva lo que crea más conveniente, sin que por ello nada tenga que observar, respecto á las modificaciones que haya en dicho presupuesto de gastos ó ingresos antes relacionados.—Granada y Marzo de 1883.

Revista extranjera.

Las figuras más salientes de la Francia republicana van pasando y tornan á pasar, por las esferas del Gobierno, sin que ninguna de ellas tenga el acierto de satisfacer las necesidades del país. Freycinet, Ferry, Wadlington, Frailleres, Simon, Leon Say y otros tantos han estado ocupando, la mayor parte, puestos elevadísimos y no han podido, por decirlo así, concluir con ese período de interinidad. Las últimas noticias acusan un estado de agitación febril en la capital, respecto al decidido propósito que tienen los colectivistas de que se celebre el organizado meeting de los obreros, en la Esplanada de los Inválidos. Este por fin ha tenido lugar, y según nuestros informes, el acto no ha revestido el carácter imponente que se le suponía, y ni tuvo la resonancia que los radicales habían vaticinado. A las cuatro de la tarde se empezaron á aglomerar grandes grupos de obreros, haciendo subir á 6000 personas las allí reunidas. Hubo algunas prisiones con motivo de haberse lanzado algunas piedras á los edificios y roto varios cristales. Los rumores de que Luisa Michel había sido detenida carecen de fundamento. Las manifestaciones en sentido socialista menudean con más frecuencia que fuese de desear, y la actividad que á este fin despliegan los intransigentes es tan extraordinaria, que por la más mínima cosa procuran que se celebre una reunión de obreros, para aprovecharla en beneficio de sus ideales.

Por hoy, y en lo que á Inglaterra se refiere, únicamente diremos que las declaraciones hechas por Mr. Gladstone, negándose á fijar día para la discusión relativa á la proposición sobre la libertad del diputado agitador Mr. Parnell, tiene exacerbados los ánimos y es muy posible que esta tenacidad solivante á los revolucionarios, y nos aguarden importantes acontecimientos. Sabido es que desde la última crisis francesa, las relaciones de esta República, con las del reino Unido, se estrecharon mucho más, estas buenas relaciones parece van a mudar de aspecto, en vista de la negativa de Francia en lo referente á la extradición de Frank Byrne, protagonista, por decirlo así, de los trágicos sucesos de Phenix-Parh. El gobierno francés ha puesto en libertad á Mr. Ryene. Apesar de todo, The Times, dice: «La amistad de Inglaterra para Francia y para la República es tan sincera, que no solo es posible, sino segura, una completa inteligencia entre los dos países.» También dice el aludido periódico, que cualquiera nubecilla que por un momento aparezca en el cielo de las buenas relaciones que con Francia tiene, sería un motivo de disgusto sincero y general.

En Rusia nada de notable ocurre. El estado grave del príncipe de Gortschakoff, en su salud ofrece temores de que sea un envenenamiento, obra del partido nihilista. Lo cierto de ello es que el mal del célebre personaje ruso se agrava cada vez más, y que el pronóstico de la última consulta es reservado.

El gabinete que presiden Tricoups Effendi en Grecia ha obtenido estos últimos días un verdadero triunfo en la Cámara.

Para dar la batalla decisiva al Gobierno, presentaron las oposiciones el debate de proyectos de presupuestos; ruda fué en efecto la lucha pero una mayoría de 108 votos contra 52 ha rechazado la orden del día presentada por los adversarios del Gobierno, en la cual se consideran incompatibles en absoluto las proposiciones de la oposición con la situación económica del país. La prensa ministerial de Atenas no hay para qué decir que saca todo el partido posible del hecho que acabamos de reseñar.—Algo grave ocurre en Jokaime (Japón) con motivo de un desembarco de algunos centenares de hombres armados y de nacionalidad alemana.—T.

Sueños de miscelánea.

La reunion de los pintores. Ayer, segun teniamos anunciado, reuniéronse en el Ayuntamiento los distinguidos artistas don Emilio Millan Ferriz, don José Sanchez Villanueva, don Juan Guzman, don José Moreno, don Francisco Muros, don José Martinez Victoria, don Valentin Barrecheguren Santaló que representaba tambien á don Eduardo Garcia, don Felix Esteban, don Juan de Dios del Valle, don Ricardo Santa Cruz, don Antonio Ruiz Conejo y don Manuel Medina. Asistieron tambien, en nombre del alcalde, el presidente de la Comision municipal de festejos Sr. Bessieres, los concejales señores Branchat y Gomez (don Emilio), el arquitecto, y representando á *La Tribuna*, *La Lealtad* y *EL DEFENSOR* respectivamente, los periodistas señores Lopez Saez, Alderete y Seco de Lucena.

Invitado por los señores Bessieres y Barrecheguren, el Sr. Seco de Lucena expuso el objeto de la reunion, que se reducía sencillamente á pedir el dictámen y apoyo de los pintores granadinos, á fin de que el tradicional decorado de Bibarrambra recobre el carácter artístico que antiguamente hubo de distinguirlo. Manifestó que no se le oscurecían las dificultades con que tropieza el proyecto, de que los pintores ejecuten este año los retratos que figuran en la decoracion de la vuelta de plaza, pero que tambien creía preciso evitar que esos retratos se pinten, en las condiciones que el resto del adorno, por algun aprendiz de brocha gorda, ya que en la subasta no puede fijarse, ni se fija, el mérito que deban tener los cuadros. Además de resolver esta difícil cuestion, corresponde á los artistas emitir dictámen acerca de lo que pudiera hacerse en años venideros.

El Sr. Guzman, declaró que, á su juicio, no es posible que los artistas se encarguen de hacer las cuarentiocho figuras que se marcan en el proyecto de decorado, porque no hay tiempo material para su ejecucion, ni, aunque lo hubiera, existen en Granada el suficiente número de pintores templistas para repartir el trabajo comodamente. Concluyó manifestando que no obstante, era del parecer del Sr. Seco de Lucena, en lo relativo á que las figuras se deben ejecutar en distintas condiciones que el resto de la decoracion.

El Sr. Barrecheguren, indicó que quizá fuese posible á los artistas encargarse de la ejecucion de las figuras, pintándolas al óleo y reduciendo su tamaño. Como la idea no fué aceptada, el Sr. Bessieres insistió en que los artistas escogitasen un medio de resolver tan árduo asunto. Insistieron en este sentido los señores Branchat, Gomez y Seco de Lucena. Tomaron tambien parte en la discusion los señores Moreno, Sanchez Villanueva, Millan Ferriz y el arquitecto.

Conviniéndose por todos en que no hay medio hábil de que la galería de figuras se pinte, en condiciones artísticas, para las próximas fiestas, y en que, si no se hace bien es mejor sustituirla por otro decorado, cuya ejecucion no ofrezca tantas dificultades, el Sr. Guzman propuso la sustitucion, por este año, de las figuras con decorativas, y bien hechas, composiciones de flores, paisajes, niños, pájaros, etc., de las que deben encargarse los pintores que se designen, y puedan hacerlo. Aceptada la idea, el Sr. Bessieres dijo que la designacion deben hacerla los artistas, y estos designaron por unanimidad á su compañero, el pintor decorativo, Sr. Ruiz Conejo, que, teniendo en cuenta el carácter del encargo, se comprometió á hacer los 48 medallones, de dos metros de altura por 40 centímetros de ancho, en la exígua cantidad de 6000 reales. Por consecuencia de esto, el decorado, sin el compromiso de hacer las figuras, se substará en 4000 reales menos, ó sea en 30000, y el Municipio abonará de sus fondos los 2000 que faltan en el gasto de los medallones.

Resuelto lo que se ha de hacer este año, quedaba determinar lo que debia hacerse los venideros en el sentido de que el decorado de Bibarrambra recobre su carácter de obra bella.

Después de amplia discusion en la que tomaron parte todos los presentes, los artistas se ofrecieron á pintar, gratis, al óleo, cuarentiocho retratos de granadinos ilustres, tamaño natural, los cuales donan al Ayuntamiento para que este los coloque todos los años en la decoracion de Bibarrambra y constituya un museo municipal. Dichos lienzos, que han de ser el mejor adorno de la plaza, estarán concluidos en Abril de 1884, repartiéndose cada artista los que se comprometa á hacer.

El Sr. Branchat, felicitándose por el patriotismo de los artistas, pronunció elocuentes palabras de gratitud, y desarrolló el pensamiento en toda su grandeza.

El Sr. Bessieres dijo que, el Ayuntamiento agradecerá á los pintores en lo mucho que vale su oferta; pero, que, aceptándola gustoso, no podrá consentir que los gastos materiales de la galería de retratos los sufragan los artistas, y, probablemente, acordará que corran de cuenta del municipio.

El Sr. Millan Ferriz, manifestó que él y sus compañeros agradecian las manifestaciones del Sr. Bessieres, y aceptaban el auxilio indicado con el único carácter y estension de gastos materiales de la obra.

El Sr. Seco de Lucena se congratuló del feliz resultado obtenido, diciendo que no esperaba otro al proponer, en la sesion anterior, que se pidiese el concurso de los pintores, tan amantes de enaltecer las glorias de su patria y contribuir al prospero desarrollo de los intereses granadinos.

El Sr. Bessieres dió las gracias á todos por su asistencia, quedando en manifestar al cabildo el generoso ofrecimiento de los artistas, y proponer que se designe el crédito necesario para los gastos materiales de la galería de retratos. No habiendo otros asuntos de que tratar levantóse la sesion.

Oposiciones. Ayer, reunióse el tribunal de las oposiciones á escuelas de niñas, vacantes en esta provincia, señalándose el miércoles próximo, á las nueve de la mañana, para comienzo de los ejercicios, que han de verificarse en el salon de actos de la Escuela Normal de Maestras.—Tambien el tribunal se enteró de estar enferma doña Augustias Ramos, una de las ocho opositoras, y consultó telegráficamente á la direccion general, para que esta resuelva sobre el caso imprevisto.

La audiencia de Albuñol. En cartas que de Albuñol recibimos, nos hacen grandes elogios de la organizacion de su audiencia. Hállase instalada en un magnífico local y tanto los señores magistrados como todos los funcionarios desplagan mucho celo en el cumplimiento de sus deberes. El vecindario, ha demostrado gran sensatez y cordura en los juicios orales que hasta la fecha se han verificado allí.

Llamamientos. El juzgado de Guadix, cita y emplaza á Felipe Molero Peralta, natural de Cogollos.

D. E. P. Ha fallecido, despues de penosa enfermedad, la bella señorita doña Rafaela Ferrer y Contreras. Ayer fué conducido su cadáver á la última morada.

Donativos. El gremio de sastres de esta capital, ha entregado á la comision municipal de festejos, las cantidades siguientes, con que contribuye á las fiestas del Córpus: D. Antonio Palomares, 40 reales; D. Francisco Moreno Gallego, 40; D. José Marin Serano, 40; D. Francisco Javier Sanchez, 20; D. José Leon Rodriguez, 20; D. José Gomez Cano, 20; D. Manuel Moreno Rivera, 20; don Antonio Soler Capote, 20; D. Juan de Dios Juristo, 20; D. Francisco Iglesias, 20; don Miguel Nuñez, 20; D. Manuel Galvez, 20; D. Melchor Gomez, 20; D. Nicolás Pariente, 20; D. Juan Ortega, 20; D. José Castro, 20; D. Miguel Vilchez, 20; D. M. L., 12; don M. L., 10; D. Manuel Saez, 10; D. Luis Quezada, 10.—Total, 442 reales.

Sabemos que los gremios de modistas, zapateros y otros, organizan sus listas de suscripciones.

Felicitamos á los industriales granadinos, por el apoyo que prestan á la idea de celebrar dignamente los próximos festejos.

Agua. Agítase en Huétor Tájar la idea de establecer una bomba de gran potencia, para extraer agua del Genil y fertilizar tierras de secano, en vista de que creen irrealizable el canal de que es director gerente don Carlos Perez Guerrero, y así lo hace suponer el olvido en que se hallan los trabajos, hace mucho tiempo.

Por un perro. Ayer tarde se cometió un crimen en la Casería de los Guindos, situada en la Carretera de Jaen. Hé aquí lo sucedido: dos perros se peleaban, presenciando la riña sus dueños respectivos; parece que uno de ellos, hombre de 44 años de edad, le aplicó un puntapié al perro de su camarada; este, que era un muchacho de 18 años de edad, soltero, y de sangre muy viva, se levantó de su asiento, empuñó un cuchillo, y se lanzó sobre el otro, matándole de una puñalada.

Los guardias municipales Enrique Olivares y Francisco Rivera Muñoz, noticiosos del suceso, se presentaron inmediatamente en la Casería, avisando antes al Juez don Mariano Alonso Castillo, que, tomadas las primeras declaraciones, se trasladó á Pulianillas de donde era vecino el muerto y lo es el matador. Este ha escapado hasta ahora de las persecuciones de la justicia: aquel, cuyo cadáver fué conducido al hospital, era casado y tenia tres hijos. Recibió una sola herida, que hubo de partirle el corazón.

La Concepcion de Murillo. La Biblioteca universal que editan en Barcelona, con un lujo y baratura extraordinarios, Montaner y Simon, ha regalado á sus suscritores una oleografía que representa la Concepcion de Murillo y que está ejecutada de modo admirable. Esta oleografía, copia magistral del afamado lienzo del pintor de las Concepciones, por la frescura del colorido, la suavidad de las tintas y la riqueza de tonos, parece un óleo hecho por la mano del inspirado artista.

Recomendamos á los lectores que procuren verla, y lo podrán conseguir, dirigiéndose al representante de la casa Montaner, don Eugenio Pons, que vive en la calle de San Anton, núm. 13, segundo.

Artista. Para la próxima temporada de ópera, ha sido contratado el famoso barítono Lheria.

Teatro de Isabel la Católica. Anoche no hubo funcion; esta noche se cantará *Lucia*; mañana se repetirá el *Ballo*, que, por cierto, lo hacen divinamente; el jueves próximo terminará la temporada, cantándose *Fausto* y siendo la funcion á beneficio de la bella y aplaudida tiple Gemma Bellincioni.

Industria productiva. Los guardas de la ronda municipal, sorprendieron ayer en el Genil, un hombre y un chico que, con dos grandes sacos á cuestas, se dirigian hácia la poblacion. Detenidos, al examinar los sacos se notó que estaban llenos de trozas de carne, y preguntados los matuteros por el origen del matute, declararon que procedia de un mulo muerto, y que lo destinaban á la venta pública.

El médico titular don José Delgado y Merinero, á quien se dió cuenta de lo que ocurría, examinó las carnes, encontrándolas en estado de descomposicion. Segun nos dicen, la Alca dia, para evitar que se repitan hechos como este, publicará un edicto ordenando que las personas en cuyo poder muera algun cuadrúpedo, lo participe al Ayuntamiento, á fin de que este se cerciore de que el cadáver se inutiliza y se entierra.

Sucesos de la capital. Ayer fueron detenidos; un hombre por insultar y amenazar á los agentes de orden público; cuatro, por embriaguez y escándalo, y uno por indocumentado.

El hospital de San Lázaro. Anteayer, despues de la anunciada funcion, visitaron el hospital muchos curiosos, lamentándose de que no se efectuen las grandes reformas que el edificio necesita.

La administracion en los pueblos. En Dúrcal, Algarinejo, Santa Cruz y Melegis, vá á procederse á la rectificacion de los amillamientos.—En Algarinejo se ha terminado el impuesto de consumos.

Fiestas artísticas y literarias. En la solemne fiesta que el miércoles cerrará los ejercicios verificados en el Sacromonte en honor de Santo Tomás de Aquino, cantará el *Ave Maria* de Gounod, segun nos dicen, el ilustre Tambelick.

Accidente. Anteanoche, en la calle de la Alhóndiga, se desbocaron las mulas de un coche, y estuvieron á punto de atropellar á los transeúntes.

Nombramientos. Han sido nombrados agentes de orden público don José Ruiz Jimenez y don Jose Cuadros Gomez.

Dudas. Habiendo ocurrido dudas respecto á si las costas y gastos de los expedientes de apremio han de satisfacerse por los comisionados, ó han de imputarse á los deudores morosos, se sigue un expediente en el ministerio de Hacienda y la resolucion no se hará esperar.

Lo sentimos. Dice *La Correspondencia*:

«Se encuentra enfermo el Sr. Rada y Delgado, por cuya causa no podrá dar en el Ateneo de Madrid su conferencia anunciada para hoy.»

Advertencia. Ayer, olvidamos decir que la bella poesía *España é Italia*, original del inspirado poeta granadino D. José Salvador de Salvador, que reproducimos en la revista de la sesion celebrada en el *Fomento de las Artes*, es un «monólogo escrito para que lo recitase en el teatro, la signora Carolina Civili, distinguida actriz italiana.»

Fiel-contrastes. La Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico publica en la *Gaceta* del dia 5 del corriente la convocatoria para proveer las plazas de Fiel-contraste de pesas y medidas de las provincias de Alava, Albacete, Avila, Burgos, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Cuenca, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lugo, Pontevedra, Salamanca, Soria y Teruel. Es condicion precisa tener título de ingeniero industrial, ó haber sido jefe de comprobacion en la Comision permanente del ramo. Las plazas que no se puedan cubrir en estas condiciones, lo serán por oposicion, y las solicitudes se admiten hasta el 31 del mes actual en las oficinas de la Direccion, Jorge-Juan, 8.

Notarias vacantes. El gobierno ha dispuesto que para la provision de notarias en Puerto Rico, cuyas vacantes ocurran en lo sucesivo y no sean solicitadas á título de presentacion, con arreglo al real decreto de 9 de Febrero del corriente año, se observe el siguiente orden de turnos:

1.º Oposicion. 2.º Concurso entre notarios de Cuba, Puerto-Rico y la Península é Islas Baleares y Canarias. Y 3.º Traslacion como premio.

El turno de oposicion continuará subdividido en dos, uno para la Peninsula y otro para Puerto Rico.

El Fomento de las Artes. Dice *El Norte*, periódico de Madrid:

«Por los periódicos de aquella ciudad, y por noticias frecuentes de nuestros amigos, nos es conocida la importancia que en Granada tiene *El Fomento de las Artes*, cuya institucion se propone, y hasta ahora lo realiza cumplidamente, la instruccion de las clases populares.

Es, en verdad, digno de admiracion, el espectáculo que ofrece diariamente aquella Sociedad, á cuyas aulas modestas acuden innumerables obreros á recibir con amor enseñanzas que, enalteciendo su espíritu adiestrando su inteligencia, abriéndoles nuevos caminos, han de hacer más fecundo su trabajo, más próspera su vida y más alla la conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Aparte de este fin que cumple el *Fomento de las Artes* de Granada, y que por sí solo bastaría para recabar en favor de dicha institucion el agradecimiento de los granadinos y la proteccion de cuantos se interesen por el mejoramiento de las costumbres públicas, es aquella Sociedad un palenque en el cual lucen sus talentos, aquilatan sus méritos y hallan nobles estímulos los hombres de ciencia, los cultivadores de las letras y los que buscan el modo de educarse en las lides oratorias, produciéndose por tal concepto en

Granada un movimiento literario que ha de ser, seguramente, de provechosos y grandes resultados para su vida intelectual.

Nos complacemos en tributar á la referida Sociedad el homenaje de nuestro aplauso, y veríamos con gran satisfacción que el Gobierno, que está llamado á fomentar estos intentos patrióticos, prestará su concurso y sus poderosos medios á aquella generosa y útil Asociación»

Delegado. Dice *La Correspondencia*: «Ha llegado á Madrid el delegado de Hacienda de Granada.»

D. Francisco Contreras.

Este año, es fatal para los hombres de valía. Con terrible saña los persigue, y no parece sino que se complace en arrebatarnos á la patria y al mundo de la cultura y del progreso.

Una de las últimas víctimas del año, es D. Francisco Contreras Muñoz, nacido en Granada en 1833, y hermano del ilustrado restaurador y director de la Alhambra, don Rafael.

Como este, había dedicado su ingenio y su talento al arte árabe. Artista de corazón, mas hombre poco práctico del mundo, no brilló en el alto puesto que por su relevante mérito le correspondía ocupar; pero las artes árabe y mudejar, y Granada, cunadel artista, tienen que agradecerle, aquellas, primorosos é inteligentes trabajos; esta, la honra de contarle entre sus hijos.

Contreras, hizo sus primeros estudios en los talleres de restauracion de la Alhambra, que dirige su hermano. Despues, tuvo á su cargo durante tres años, la conservacion de los ornatos mudejares del alcázar de Sevilla. Más tarde, fué nombrado restaurador de antigüedades del museo Arqueológico, cargo que dejó para encargarse en Lóndres de la direccion de unas obras de estilo morisco, por invitacion de un rico personaje.—En Lóndres, los rigores de aquella cruda temperatura, desarrollaron los gérmenes de una tisis pulmonar que le ha conducido al sepulcro, despues de cumplir su último deseo: venir á Granada.

En Madrid, especialmente en el palacio de Xifré, y en Sevilla, deja algunos preciados trabajos, entre los que sobresalen, por su indisputable mérito, varios notables dibujos publicados en la celebrada obra *Los monumentos de España*.

El Liceo de Granada, le contó como uno de sus más sobresalientes aficionados, cuando Contreras, jóven y apasionado por las artes bellas, dedicaba á todas sus manifestaciones su genio y su talento.

Contreras, pertenecía á aquella brillante pléyade de artistas y literatos, que hace algunos años iniciaron y sostuvieron el renacimiento literario y artístico de Granada. y de los que ya quedan bien pocos.

Séale la tierra leve.—V.

Christian Sieber.

Hace algunos dias se encuentra en Granada un distinguido pintor alemán, Christian Sieber que, profesa entusiasta cariño á España, y que es casi español, porque en nuestra patria contrajo matrimonio.

Sieber ha recorrido el mundo, y sus cuadros, en los que no se sabe qué admirar más, si la brillante frescura del color ó el correcto dibujo, son conocidos en ambos continentes. Nació en Bohemia; estudió en la academia de Dusseldorf, perfeccionando sus conocimientos en Roma.

En 1860 vino á España y se estableció en Madrid hasta 1871. En las exposiciones de Filadelfia y Viena, sus cuadros obtuvieron aplausos de los inteligentes. Varias de sus obras artísticas enriquecen el museo de Gustavo Rostchild, y otros hombres importantes.

El género pictórico en que Sieber sobresale, es el paisaje. La luz, el color y la factura sorprenden, por que la entonacion es brillante y vigorosa y la manera original y estrañia. Sieber hace un paisaje entero con la espátula y, apesar de esto, el cuadro parece salido de las manos de una señorita, por la delicadeza de la factura.

Sus cuadros más notables son: *La última esperanza*; *Venecia*, iluminada por la luna *Constantinopla*, al amanecer; *Una aldeana*; *Cartagena*, despues del bombardeo y *La puerta del sol en Tángier*.

Sieber cuenta 41 años de edad, y es un artista ilustrado y estudioso.

Reglamento de las Exposiciones.

Exposicion retrospectiva de artes.

La Diputacion provincial celebrará una exposicion retrospectiva de arte, con el carácter provincial, en los dias 25 y siguientes de Mayo hasta el 15 de Junio, en el local que al efecto cede el Excmo. Ayuntamiento en la Casa de la ciudad, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Serán objeto de esta exposicion las obras de arte de otras épocas, en sus diferentes manifestaciones de pintura, escultura, arquitectura, grabado, cerámica, indumentaria, tapicería, orfebrería, numismática, panóplia, heráldica y bibliografía; como cuadros, miniaturas, dibujos, relieves, maderas y muebles tallados y embutidos; diseños, proyectos y copias de monumentos, retablos ó edificios antiguos; porcelanas, vidrios, majólicas, esmaltes y mosaicos; encajes, telas, vestidos y ornamentos; objetos de plata y oro y piedras preciosas; arm s y armaduras; escudos de armas, ejecutorias y arboles genealógicos, códices, manuscritos é impresos raros; en una palabra, todo lo que constituya el asunto de la arqueología, siempre que por su mérito sea digno de figurar en la exposicion, á juicio de la comision organizadora.

2.ª Los señores expositores remitirán los objetos en las condiciones debidas segun su índole, desde el dia 10 al 21 de Mayo inclusive, de 12 á 3 de la tarde, al salon bajo de sesiones del Ayuntamiento, donde se les expedirá el correspondiente recibo talarario que ha de servirles para recoger lo expuesto desde el 16 al 20 de Junio inclusive.

3.ª Los expositores que deseen hacer, por su cuenta, una instalacion especial, deberán pedir, anticipadamente el espacio que necesiten en la pared ó sobre el pavimento, quedando siempre bajo la inspeccion de la comision organizadora que es la única encargada en las instalaciones.

4.ª Los objetos presentados no podrán retirarse antes de la clausura de la exposicion: Los que se vendiesen durante la misma llevarán un tarjeton que así lo exprese.

5.ª Como premio y estímulo á los señores expositores se concederán diplomas, segun la riqueza y mérito de las colecciones ú objetos presentados y el buen gusto que presida á su instalacion.

Asimismo los señores expositores tendrán derecho á un billete personal gratuito para todo el tiempo que dure la exposicion.

6.ª El local estará bajo la vigilancia de la comision organizadora, auxiliada por el número de dependientes de la autoridad que juzgue necesario.

Un empleado expendirá en la puerta del local los billetes de entrada.

Granada 1.º de Marzo de 1883.—El presidente de la comision organizadora, Gabriel Echevarría; el secretario, José de Lacalle.

Cartera oficial.

Subasta. Edicto.—El Alcalde interino, etc, hace saber: Que la expresada Corporacion ha acordado se saque á pública subasta el decorado y adorno de la plaza de Bibarrambía para la festividad del Santísimo Córpus Christi en el presente año, con estricta sujecion al modelo aprobado y pliego de condiciones que queda de manifiesto en esta Secretaría, habiéndose señalado para el acto de la licitacion el dia 24 del corriente mes, á la una de la tarde, en estas Casas Consistoriales.—Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta.—Granada 12 de Marzo de 1883.—E. G.

Vistas. Las señaladas para el dia 13 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Granada, D. Francisco Torres con el marqués de Baeares, indemnizacion de perjuicios.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Alhama, Juan Marquez, homicidio.—Albuñol, Antonio Palazan, estafas.—Vera, José Andreu y otro, lesiones.—2.ª Seccion.—Alcalá, Antonio Diaz, hurto.—Id., Francisco Laza, hurto.—Id., Francisco Rujillo, lesiones.—3.ª Seccion.—Marbella, Pablo Andrés, desacato.—Id., Juan Gilabet, id.—Orgiva, José Martin, disparo.—Granada, Francisco Barranco, lesiones.

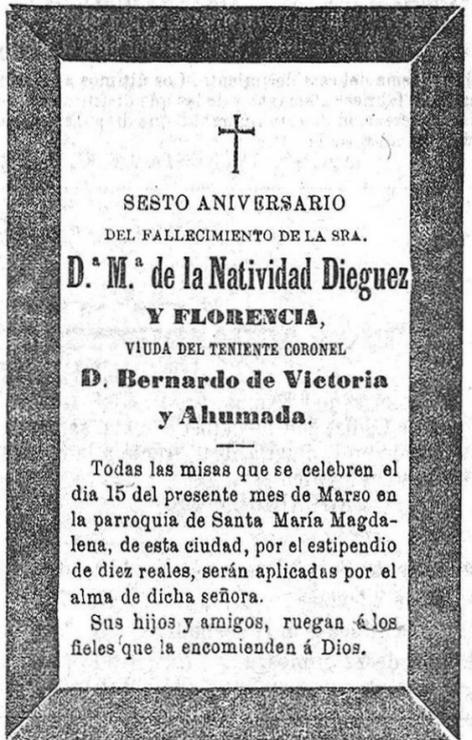
Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteaer, 746 fanegas; entrada de ayer, 430. Total existencia de ayer, 1176.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega, 18 fanegas.—A 17 pts. 25 cént. la id., 36 id.—A 17 pts. 50 cént. la id., 84 id.—A 17 pts. 75 cént. la id., 67.—A 18 pts. cént. 25 la id., 150 id.—A 18 pts. 50 cént. la id., 76 id.—Total vendido, 431 fanegas.—Balance: Existencia, 1176 fanegas; vendido, 431 id. Sobrante para hoy, 745 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 8 pesetas 75 cént. á 9 pesetas. 00 cént. fanega.—Habas, de 13 pesetas. 75 cént. á 15 pesetas. 00 cént.—Maiz, de 13 pesetas 50 cént. á 14 pesetas. 25 cént. Yeros de 00 pesetas 00 cént. á 00 pesetas. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del dia 13.—Carnero, 1 90; Vaca, 0 00; Ternera, 2 25; Machos capados, 1 60; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 13.—San Leandro, Arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, sermon, setena de San José, salve y letanía.—En la iglesia del Salvador, ejercicios de mision.—La setena de Ntra Sra. de los Dolores se hace en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, Comendadoras, la Magdalena, y Santa Paula; en esta predica don Manuel Arcoya, y en San Andrés, los PP. Jesuitas. En San Juan de Dios, á las nueve, misa cantada, á las cinco, novena del Santo, y predica el P. Eustaquio Hernandez.—La novena de Nuestra Sra. de la Piedad se hace en su iglesia, y predica D. Francisco Sanchez.—En el Sagrario, á la oracion, predica el Excmo. señor Arzobispo.—En los Hospitalicos y San Juan de los Reyes, ejercicios de devocion á San José.—En San Pedro, Santiago San Cecilio, San Id onso, Santa Escolástica y Capuchinas, hay explicacion de doctrina cristiana.—*Visita de la Corte de Maria.*—Ntra. Sra. de los Remedios, iglesia de Capuchinas.—El dia 14 está el Jubileo de las 40 horas en la glesia de Santa Escolástica.



Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

11 de Marzo.

Ha amanecido despejadísimo dia, y aunque en las primeras horas de la mañana el termómetro marcaba á la sombra 3 grados bajo cero, las calles denotaban el mismo movimiento de todos los dias festivos. Con semejante temperatura no está muy dispuesto el cuerpo á echarse á la calle, temeroso de una pulmonia; pero la voluntad lo domina todo y nos arrastra á los paseos. A ellos pienso ir, dejando antes escritos un par de párrafos de lo del dia.

Como se esperaba con certeza, el Congreso aprobó el proyecto de Salida sin otro incidente que la abstencion de Moret y Caballero, individuos de la comision, al votarse la enmienda de Gutierrez de la Vega, á consecuencia de que acogida al principio por el señor ministro de Estado, fué despues rechazada. Mañana, despues de apoyar Labra la proposicion de incompatibilidad de la Union republicana, se entrará á discutir Estado mayor general del Ejército. En el Senado, colonias.

El hecho del dia, que ha despertado vivísimos comentarios y hasta hizo bajar ayer la Bolsa, es el proyecto de ley leído en el Congreso por el Sr. Gamazo. En cinco artículos desarrolla este ministro su pensamiento. Durante 20 años seguidos se consignarán en los presupuestos 8 millones de pesetas, que se aplican á terminacion de carreteras, construccion de ferrocarriles, terminacion de puertos, faros y balizamientos; encauzamiento de rios, desecacion de pantanos y saneamiento de terrenos; edificios de Fomento, expropiaciones, etc., etc.—Para esto se autoriza al gobierno para negociar esas 20 anualidades, siempre que se obtengan lo menos 86 millones efectivos, realizables en 1883 84, formándose luego un plan para llevar á cabo el pensamiento.

Los ministeriales, aunque con tibieza, defienden el proyecto, y los opositoristas lo combaten tambien sin mayores ánimos. Los bolsistas dicen que sea como fuere, el caso es que en el fondo de la cosa hay un aumento de Deuda y nuevas obligaciones, lo cual no es prudente á raíz de un profundo arreglo y unificacion, como los llevados á cabo por Camacho.

La hora en que tengo que cerrar esta carta no me permiten decir á V. el resultado de la reunion en casa del duque de la Torre, que acabará á hora muy avanzada de la tarde, ó mejor, de la noche. Mañana daré cuantos detalles sean precisos.

Nada nuevo de Andalucía ni de París se ha sabido hoy.—F.

Noticias nacionales.

El general Ceballos.

Ha fallecido en Madrid. Era natural de Torrelavega, donde nació el 9 de Octubre de 1814. Ingresó en el ejército y ascendió á teniente en la Guardia Real el año de 1833. En el sitio de Bilbao, donde se portó bizarramente en 1836, obtuvo la cruz de San Fernando, en recompensa á su comportamiento y á la herida que allí recibió. En Agosto de 1837 sostuvo un rudo combate con las facciones de Cabrera, teniendo á sus órdenes escasas fuezas de su batallon, con las cuales consiguió derrotar al enemigo, que tenia cuádruple fuerza. En 1843 asistió á la rendicion de Zaragoza. Asistió á toda la guerra civil y á la de Africa, en esta como ayudante del general O'Donnell.

Por su brillante comportamiento en la batalla del Serrallo y en la de los reductos frente á Ceuta, fué promovido á brigadier el año 1860. Por los servicios que prestó al trono el 22 de Junio de 1866, obtuvo el empleo de mariscal de campo. En 1868, combatió la insurreccion republicana de Málaga. En 1872, fué nombrado segundo cabo de la capitanía general de la isla de Cuba, donde desempeñó interinamente el mando superior de la isla, por cuyos servicios fué ascendido en 1873 á teniente general. En 1875, fué nombrado ministro de la Guerra, en cuyo departamento dejó buen recuerdo por sus actos de justicia y sus importantes y acertadas reformas que introdujo en el ejército. El título de marqués de Torrelavega le fué concedido por sus servicios en la última guerra civil.

El señor marqués de Sardoal ha presentado la dimision, y le fué admitida, del cargo de consejero de instruccion pública.

—Nuestro compatriota el eminente tenor Sr. Gayarre ha entrado en el período de la convalecencia, desapareciendo completamente la fiebre.

—Trátase de celebrar en Valencia un Congreso de obreros para ocuparse de varios asuntos relacionados con esta clase.

Aun cuando no está determinado el programa que ha de discutirse, se tratará de protestar de todo medio violento para la resolucion de la cuestion social.

—Ayer se fué á pique á la entrada del puerto de Gijón, el vapor de marina mercante *Romero Ortiz*.

—Estos últimos dias se ha dejado sentir en Cádiz un fuerte huracán, que ha derribado algunos árboles de los paseos.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica.

Compañía de ópera italiana dirigida por el célebre artista Enrique Tamberlick.—Funcion para el Martes 13 de Marzo.—La lindísima ópera en cuatro actos, LUCIA DE LAMERMOOR.—A las ocho.—Entrada principal, 6 rs. 8 mrs.—Paraiso, 5 rs. 8 maravedís.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del dia y de la noche.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS
40. ZACATIN, 40.
PESETAS 2'50 SEMANALES.
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
acelte, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras
MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril SINGER.
Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vendidos por medio de calefacción y cochura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafín Corral, en a misma casa.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y, Primas en cartera Reales vellon 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellon 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm 22.

LA SEMANA SANTA.—Especialidades para esta festividad recibidas recientemente en LA SULTANA:—Cachemir de Escocia, merino, tamesis, lanilla, casimir, armur y vueta para vestidos y mantos. Gro negro, desde 16 rs.; raso de Lyon, raso maravilloso y Rasimir para vestidos y manteletas; ramos flecos y agremianes de terciopelo para los mismos y un gran surtido de blondas y encajes de todas clases; granadinas lisas y en dibujos de novedad para mantos; velos de blonda y Schantilly para los mismos; preciosos velos cuadrados y de for. a en blonda y encaje y todos los géneros propios para esta época.—Hay un magnífico surtido en elasticotines, satines, lustin, taupelin y tricot para levita y traje de caballero; gran surtido en corbatas negras y de color en todas formas y clases.—Habiendo salido ya de compras para la próxima estación un socio de esta casa, en breve recibiremos algunas novedades, entre ellas un buen surtido de sombrillas, Devocionarios y Semanarios Santos.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más uificultosos.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfacion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- | | | | |
|--|--|---|---|
| Letras de cambio,
Tarjetas,
Facturas de gran lujo,
Recibos, | Libros, folletos
y periódicos.
Membretes á varias tintas.
Billetes, | Libros talonarios,
Circulares,
Anuncios en colores,
Esqueletos fúnebres, | Cartas,
Facturas economicas,
Estados,
Impresiones de fantasía. |
|--|--|---|---|

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Aguila 5, IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.			
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.		
Aguardiente, anis, clase superior.	110	10rs.	Jerez seco.	75	7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75	7	Tinto añejo.	70	6
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55	5	Lágrima especial.	75	6
Id. seco de 22 grados.	60		Moscatel.	65	5'50
Espiritus de 35 grados.	110		Blanco seco.	36	4
			Tinto seco.	36	4



GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por si nuestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, calle del Astribo, núm. 6.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

Á LA VILLA DE PARÍS, ZACATIN, 24, 26 y 28.—Este acreditado establecimiento, centro de novedades, bien conocido en esta localidad, participa á su numerosa clientela y al público en general, el haber recibido para Semana Santa los artículos propios de esta época del año.—Armures, merinos, cachemir de Escocia, parisien, merinos, cachemir de París, crespon de lana voile, siciliene, rasos maravillosos, seda de color para vestidos, rasos lisos y brochados para vestidos y manteletas, gros de Lyon negros en todos precios, encaje español, flecos y pasamanería para confecciones.—Un magnífico surtido en manteletas de seda y de lana, última novedad, sombrillas de seda para señoras; abanicos de nácar, concha y ébano.—Granadinas negras asyadas y lisas de todos precios; velos para manto de encaje verdadero y de imitacion; velos de encaje forma tohalla y malagueña. hasta lo mas rico.—Completo surtido en elasticotines negros, toupeelines, gergas vicuñas y chivirot para trajes de caballero.

ALMONEDA Se hace de varios muebles á precios arregladísimos, casa núm. 33 calle de Recogidas.

SE VENDE EL KIOSCO Ó PUESTO DE agua situado frente á la Mariana, informandose en el mismo, que lo darán con bastante aprovechamiento.

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetitas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetitas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PREMIADO POR S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cádiz.—Plaza de Bibarramba, Granada.—Tarjetas, esquelos, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en e tampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camari.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, *higiénico para la vista.* encuadernados en rústica con cubiertas al cromó. **Precios: 4 reales tomo por suscripcion y 6 reales los tomos sueltos en rústica.** Deseando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernacion exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernacion de cada tomo será de dos reales.—**IMPORTANTE.**—A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciosa y utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa.—Dirección y administracion, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

DEVOCIONARIOS Y SEMANARIOS Santos.—Librería de Paulino V. Sabatel, Mesones, 52.—En el presente año, tenemos á disposicion del público el mejor surtido de libros de devocion que se ha conocido en esta capital.—Encuadernaciones de gran lujo y de fantasía.—Ediciones variadas y las más notables.—Gran surtido de estampitas para registros.—Rosarios de Roma finos y elegantes. Precios muy reducidos.

SE VENDE una Gondola Brece con su tronco de dos lleguas.—Darán razon, Hotel siete Suelos.

EL DIA.

EL MÁS BABATO DE LOS PERIÓDICOS

Madrid, 1 mes. 1 peseta.
Provincias, 3 meses. 3 id.
Un número, 5 céntimos en toda España.

Suplemento literario semanal, gratuito.
COLABORADORES.—Sres. Castelar, Alarcón, Fernández Bremon, Benjumea Alas (Clarín), etc., etc.
Varios artículos del Sr. Castelar en estos suplementos han sido reproducidos en Lóadres, Berlin, Roma y Nueva-York.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
Folleto: La novela que más llame la atencion en Paris.

POLÍTICA DE EL DIA.
EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAÍS, NO SU AMO.
ECONOMIAS
REBAJAS EN LAS CONTRIBUCIONES.

Sala de despachos.—Exposicion de cuadros.

SECCION DE ANUNCIOS
DEPÓSITO DE CATÁLOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES.

EL DIA
DARÁ Á SUS SUSCRITORES
LA LIGANACION DE CONTRIBUYENTES
BOLETIN SEMANAL
órgano oficial de las ligas.

MEDIA PESETA TRIMESTRE

Esta combinacion proporciona á los suscritores de EL DIA dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos por 14 pesetas anuales.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Carrera de San Jerónimo, 45 y 47, Madrid.

SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfeccion y economia.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias, y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zacatin.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el dia 15 del corriente Marzo, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, se enagenará una casa principal en la calle de Teadillas de Santa Paula, núm. 9, bajo el tipo consiguiente en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la expresada Notaría.

GINNASIO HIGIÉNICO y de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante,

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estacion.—En alfombras, portiers, cortinages damascos, pasamanería, brocaletes, yutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos, encajes, rasos, moires, rasos cordelé, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negras; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gавanes, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holandias y lencería, como en ferreteria el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables esijas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y maqueadas, colchones, colchonetas, lana crin: lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que de fuera gusten pedirlos.

PARDESUSÓGUALDAPOLVOS para entretimiento.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su espirocho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en mariperitos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marín, plaza de Bibarramba, 2, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

LA FUNDICION «LA MARGARITA» en Córdoba.—El Administrador general don Luis Barruel, compra los minerales de cobre. Las personas que gusten pueden dirigirse á dicho señor, que dará las tarifas y condiciones.